



NOTARIA  
VIGESIMO  
CUARTA

PROTOCOLIZACION-23-DICIEMBRE-1992

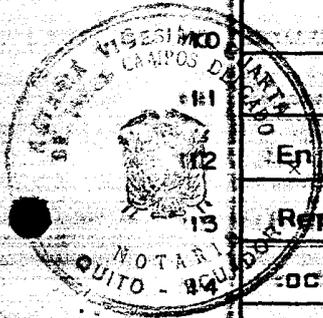
DI 5 COPIAS

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

AGROFLORA C. LTDA.

CUANTIA: S/. 500.000.000,00

Di 5a. copia



En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy, día miércoles veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y dos, ante mi,

doctor JORGE CAMPOS DELGADO, Notario Vigésimo Cuarto de este cantón, comparece el señor economista Mauricio

Dávalos Guavara, a nombre y representación de la Compañía AGROFLORA C. LTDA., en su calidad de

Presidente Ejecutivo, tal como consta del nombramiento que con copia certificada se agrega. El compareciente

es ecuatoriano, casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar

y obligarse; es conocido por mi, de lo que doy fe; y, dice: Que eleva a escritura pública la minuta que me

presenta cuyo tenor es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:**

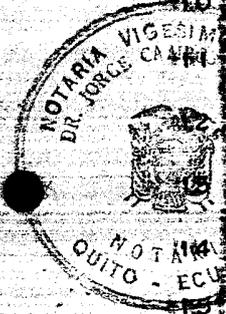
Sírvase elevar a escritura pública la siguiente minuta: PRIMERA. OTORGANTE: Concorre al otorgamiento del presente instrumento el señor economista Mauricio

Dr. JORGE CAMPOS DELGADO

1 Dávalos Guevara, a nombre y en representación de la  
2 Compañía AGROFLORA C. LTDA., en su calidad de  
3 Presidente Ejecutivo y debidamente autorizado por la  
4 Junta General de Socios de la Compañía, conforme lo  
5 acredita con los documentos que se acompañan.- El  
6 otorgante es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de  
7 edad, casado, domiciliado en la ciudad de Quito y  
8 legalmente capaz para concurrir a la celebración del  
9 presente contrato.- SEGUNDA. ANTECEDENTES: -- UNO.  
10 AGROFLORA C. LTDA., se constituyó mediante escritura  
11 pública otorgada el doce de enero de mil novecientos  
12 ochenta y tres, ante el Notario Décimo Noveno del  
13 cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el  
14 cuatro de febrero del mismo año. El capital social fue  
15 fijado en la suma de SIETE MILLONES DE SUCRES  
16 (S/.7'000.000,00).- DOS. La Compañía ha realizado  
17 cuatro aumentos de capital, el último de los cuales se  
18 formalizó mediante escritura pública otorgada el  
19 cuatro de diciembre de mil novecientos noventa ante el  
20 Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, inscrita en  
21 el Registro Mercantil el veinticinco de enero de mil  
22 novecientos noventa y uno, con lo cual el capital  
23 social quedó fijado en la suma de QUINIENTOS MILLONES  
24 DE SUCRES (S/.500'000.000,00).- TRES. La Junta General  
25 Extraordinaria de Socios, reunida el primero de  
26 octubre de mil novecientos noventa y dos, por  
27 unanimidad, resolvió aumentar el capital y reformar  
28 los estatutos sociales.- TERCERA. AUMENTO DE CAPITAL



**NOTARIA  
VIGESIMO  
CUARTA**



Y REFORMA DE ESTATUTOS: Con los antecedentes señalados

el otorgante, en la calidad que acredita y debidamente

autorizado para ello, declara: Que AGROFLORA C. LTDA.,

aumenta su capital en la suma de QUINIENTOS MILLONES

DE SUCRES (S/.500.000.000,00) que sumados al capital

actual lo fijan en la suma de UN MIL MILLONES DE

SUCRES (S/.1.000.000.000,00), dividido en UN MILLON

(1.000.000) de participaciones sociales de UN MIL

SUCRES (S/.1.000,00) de valor cada una. Como el

procedimiento seguido para el aumento de capital y la

reforma estatutaria constan en detalle, en el Acta de

Junta General que aprobó esos actos, el otorgante

eleva a escritura pública una copia certificada del

Acta respectiva. **ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA**

**DE SOCIOS DE AGROFLORA C. LTDA.** En la ciudad de

Quito, el día de hoy primero de octubre de mil

novecientos noventa y dos, a las dieciséis horas, en

el local social de AGROFLORA C. LTDA., situado en el

Edificio Multicentro, oficina quinientos dos, en la

Avenida Seis de Diciembre y la Niña, se reúnen los

socios de la Compañía, según el siguiente detalle:

SOCIOS	PARTICIPACIONES
Eco. Mauricio Dávalos G.	424.980
Arg. Ricardo Dávalos G.	75.000
Dr. Miguel Andrade V.	20
<b>TOTAL</b>	<b>500.000</b>

Cada participación tiene un valor nominal de un mil

sucres y todas se encuentran íntegramente pagadas. Se

**Dr. JORGE CAMPOS DELGADO**

designa como Director de la reunión al economista

Mauricio Dávalos Guevara, Presidente Ejecutivo de la  
Compañía y al doctor Miguel Andrade Varea, como  
Secretario Ad-Hoc.- Los socios asistentes, que  
representan la totalidad del capital social, resuelven  
por unanimidad constituirse en Junta General para  
conocer y resolver el siguiente asunto: **AUMENTO DE  
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS:** El señor Presidente  
Ejecutivo declara instalada la reunión y de inmediato  
manifiesta que es indispensable que la Compañía  
realice un aumento de capital por la suma de  
QUINIENTOS MILLONES DE SUCRES y que los recursos que  
podrían utilizarse para pagarlo, serían los préstamos  
que los socios tienen realizados a la Compañía, de  
modo que el aumento de capital se realizaría por  
compensación de créditos, en estricta proporción a las  
participaciones de cada uno de los socios.- Que como  
consecuencia del aumento de capital, se reformaría el  
artículo quinto que en adelante diría: **"ARTICULO  
QUINTO:- CAPITAL.-** El capital social de la Compañía es  
de MIL MILLONES DE SUCRES (S/. 1.000.000.000,00),  
dividido en UN MILLON (1.000.000) de participaciones  
sociales de UN MIL SUCRES de valor cada una.- La  
Junta General, luego de analizar detallada y  
minuciosamente la propuesta del señor Presidente  
Ejecutivo, por unanimidad, resuelve: **UNO.- AUMENTAR** el  
capital social de la Compañía en la suma de **QUINIENTOS  
MILLONES DE SUCRES**, pagaderos y distribuidos en la



**NOTARIA  
VIGESIMO  
CUARTA**



forma propuesta por el señor Presidente Ejecutivo, de conformidad con el cuadro que se adjunta y aprobar también la reforma del artículo quinto del estatuto social, en la forma señalada anteriormente.- DOS.- AUTORIZAR al señor Presidente Ejecutivo para que formalice las resoluciones precedentes y obtenga las aprobaciones de Ley.- Por concluido el tratamiento del asunto que se convino tratar en esta Junta General, el señor Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, se da lectura del texto íntegro del Acta, el que es aprobado por todos los asistentes, quienes para constancia firman en unidad de acto, el mismo día de su celebración.- (f) Eco. Mauricio Dávalos G. Presidente Ejecutivo.- (f) Acta. Ricardo Dávalos G.- (f) Dr. Miguel Andrade Varea.- Secretario Ad-Hoc.-

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL CERTIFICO.- ECO. MAURICIO DAVALOS G. PRESIDENTE EJECUTIVO.-

**CUADRO DISTRIBUTIVO DEL AUMENTO DE CAPITAL DE**

**AGROFLORA C. LTDA.**

	CAPITAL		CAPITAL		PARTICI- PACIONES
	ACTUAL	SUSCRITO	PAGADO	TOTAL	
NOMBRE DEL SOCIO	PAGADO	AUMENTO	C. CREDITOS	T-O-T-A-L	
Mauricio Dávalos G.	424'980.000	424'980.000	424'980.000	849'960.000	849.960
Ricardo Dávalos C.	75'000.000	75'000.000	75'000.000	150'000.000	150.000
Miguel Andrade V.	20.000	20.000	20.000	40.000	40
<b>T O T A L E S</b>	<b>500'000.000</b>	<b>500'000.000</b>	<b>500'000.000</b>	<b>1.000'000.000</b>	<b>1'000.000</b>
Eco. Mauricio Dávalos Guevara Arq. Ricardo Dávalos Guevara Dr. Miguel Andrade V.					

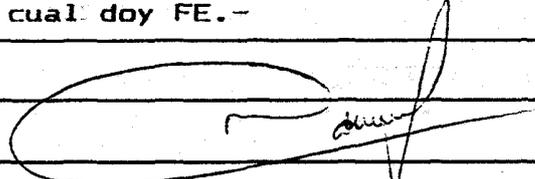
**Dr. JORGE CAMPOS DELGADO**

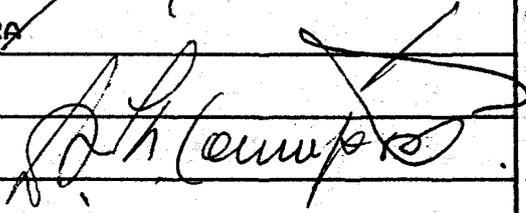
1 CUARTA. DECLARACIONES FINALES: El otorgante finalmente

2 declara: UNO. Que todos los socios de la Compañía, son  
3 ecuatorianos.- DOS. Que en el aumento de capital de la  
4 Compañía a los socios se les asignaron participaciones  
5 en forma proporcional a las que poseen, de modo que el  
6 capital queda distribuido en la forma constante en el  
7 cuadro distributivo que se acompaña.- TRES. Que para  
8 la celebración de la Junta General que aprobó el  
9 aumento de capital y las reformas de estatutos, se  
10 cumplieron los requisitos legales pertinentes.

11 CUATRO. Que se acompaña como documento habilitante el  
12 nombramiento del Presidente Ejecutivo de la  
13 Compañía.- Agregue señor Notario, las restantes  
14 cláusulas formales necesarias para la validez de esta  
15 escritura.- (firmado) Dr. Miguel Andrade Varea,

16 Matrícula número novecientos setenta y cuatro del  
17 Colegio de Abogados de Quito".----- HASTA aquí la  
18 minuta que el otorgante eleva a escritura pública con  
19 todos sus efectos legales. Leída la presente escritura  
20 al compareciente por mi, el Notario, se ratifica en  
21 ella y firma conmigo en unidad de acto. De todo lo  
22 cual doy FE.-

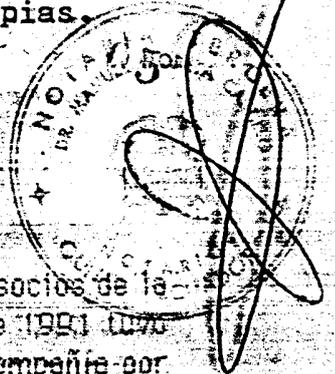
23  
24  El Notario  
25 ECO. MAURICIO DAVALOS GUEVARA  
C.I. # 170064543-3

26 AGROFLORA C. LTDA.  
27 RUC: 1790566943001  
28 

Quito, 18 de noviembre de 1991

Di 20 copias.

Señor Economista  
**Mauricio Dávalos Guevara**  
Ciudad:-



De mis consideraciones:

Complacido por haberse informado que la Junta General Universal de socios de la Compañía AGROFLORA C. LTDA. reunida el 14 de noviembre de 1991 eligió al señor **Mauricio Dávalos Guevara** como **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la Compañía por un periodo de **UNOS AÑOS**, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento.

La Compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada el 12 de agosto de 1983 ante el Notario 199 del Cantón Quito, inscrita en el Libro de Inscripciones de este Cantón, el 4 de febrero del mismo año. Sus principales poderes y atribuciones constan en el Art. 26 de los Estatutos de la Compañía. Como Presidente Ejecutivo le corresponde la representación legal de la Compañía.

Al ser informado de este nombramiento, me dio votos por el éxito de su gestión.

Atentamente

Miguel Andrade Varela  
Secretario de la Junta

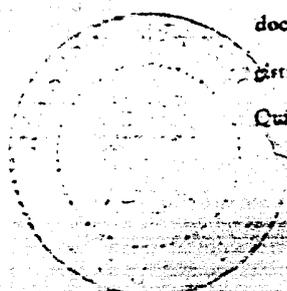
ACEPTACIÓN, escrita, designación precedente u como posesión del cargo.

Eco. Mauricio Dávalos G.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **6082** del Registro de Nombramientos Tomo **2**

Quito, a **02 DIC. 1991**

REGISTRO MERCANTIL



EL REGISTRADOR

R. GUSTAVO GARCIA BANDERAS

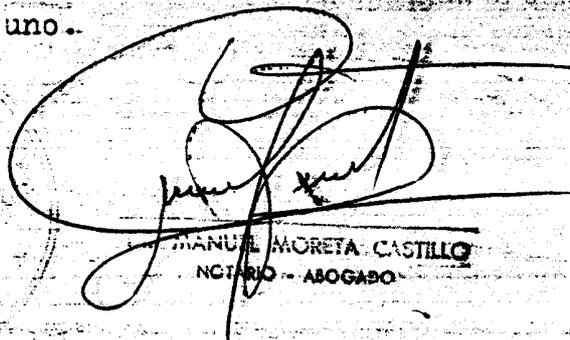
RA-

ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de parte del señor doctor Miguel Andrade Varea, afiliado al Colegio de Abogados de Quito, con matrícula número novecientos setenta y cuatro, con esta fecha y en una foja útil, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Tercera del cantón Quito, actualmente a mi cargo, el Nombramiento, con sus respectivas razones de aceptación e inscripción en el Registro Mercantil que antecede.----- Quito, a nueve de diciembre de mil novecientos noventa y uno.-----

El Notario (firmado) Doctor Manuel Moreta Castillo, Notario Tercero del Cantón Quito.. (hay un sello).-----

Es fiel y decimo octava copia certificada, del documento que antecede., protocolizado ante mí; y, en fe de ello confiero esta, sellada y firmada, en Quito, a nueve de diciembre de mil novecientos noventa y uno.



  
MANUEL MORETA CASTILLO  
NOTARIO - ABOGADO

*Se otorga*



**NOTARIA  
VIGESIMO  
CUARTA**

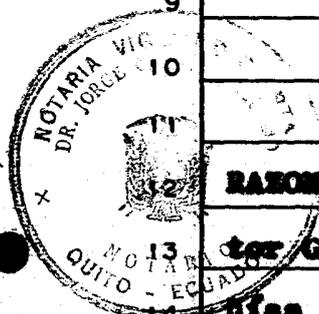
gó ante mi; y, en fe de ello confiero esta **TERCERA** 16

COPIA CERTIFICADA, de Aumento de Capital y Reforma de  
Estatutos de AGROFLORA C. LTDA., sellada y firmada en  
Quito, a treinta de octubre de mil novecientos noventa  
y dos.-



EL NOTARIO

Dr. Jorge Campos Delgado  
NOTARIO - ABOGADO



**RAZON:** Dando cumplimiento a lo dispuesto por el doctor Gustavo Ortega Trujillo Superintendente de Compañías de Quito, mediante resolución No 92.1.2.1.1894 del treinta de Noviembre de milnovecientos noventa y dos, en su Art. Tercero, tomó nota al margen de la escritura Matris que aprobé el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "AGROFLORA CIA. LTDA.", resuelta en el Art. Primero de ante dicha resolución, de conformidad con los términos constantes en las copias que anteceden Quito, a cuatro de Diciembre de mil novecientos noventa y dos.-



EL NOTARIO

Dr. Jorge Campos Delgado  
NOTARIO - ABOGADO

**Dr. JORGE CAMPOS DELGADO**



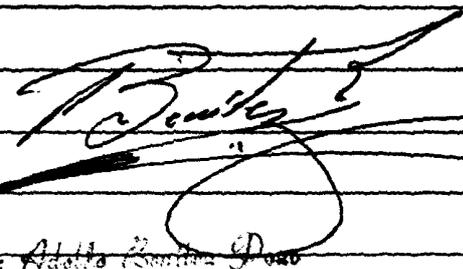
NOTARIA  
CÚMO NOVENA

DR. ADOLFO BENITEZ POZO

1 ZON: Mediante resolución de la Superintendencia de Compa-  
2 ñías Nro. 92. 1.2.1. 1894 de 30 de Noviembre de 1992,  
3 en su Artículo QUINTO, tomé nota al margen de la respec-  
4 tiva escritura matriz, la aprobación del Aumento de Capi-  
5 tal y Reforma de Estatutos de " AGROFLORA CIA, LTDA. ",  
6 constante en el Artículo PRIMERO de la antedicha Resolu-  
7 ción.- Quito, a ocho de <sup>U</sup>ciembre de mil novecientos no-  
8 venta y dos.

10 El Notario,



13   
14  
15  
16 Dr. Adolfo Benítez Pozo  
17 NOTARIO - ABOGADO

Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número mil ochocientos noventa y cuatro, del señor Superintendente de compañías, de 30 de noviembre de 1992, bajo el número 2445 del Registro Mercantil, tomo 123.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 114 del Registro Mercantil, de cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y tres, a fs. 292, tomo 114.- Queda archivada la segunda copia certificada de la escritura pública de constitución de la compañía "AGROFLORA CIA. LTDA.", otorgada el 28 de octubre de 1992, ante el notario vigésimo cuarto del cantón. Dr. Jorge Campos Delgado.- Se fijó un extracto signado con el número 1831.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Cuarto de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 23634.-

Quito, a diez de diciembre de mil novecientos noventa y dos.

EL REGISTRADOR, ENCARGADO. *[Firma]*



REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO  
ENCARGADO

